



COLIMA
Estado del Estado



ACTA DE LA XLIV SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las 08:07 horas (ocho horas con siete minutos), del 08 (ocho) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro) se reunieron los integrantes de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima que firman la presente acta, en la Sala de Galerías de la Secretaría de Educación y Cultura del estado de Colima, con domicilio en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, colonia Las Víboras, C.P. 28040, Colima, Col., y de manera virtual dos integrante de esta H. Junta; con la finalidad de realizar la XLIV Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del estado de Colima; bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Bienvenida a cargo del presidente de la H. Junta Directiva.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el órgano de gobierno:
 - 4.1 Presentación y en su caso aprobación del informe de resultados a cargo del titular del Colegio Estatal.
 - 4.2 Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de modificación al Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.
 - 4.3 Presentación y en su caso aprobación para continuar los trámites ante el Comité Dictaminador del CONALEP Nacional, de la Oferta Educativa para la apertura de una nueva carrera de Profesional Técnico Bachiller en el Plantel CONALEP 313. Tecomán, a partir del ciclo escolar agosto 2025- enero 2026 (1.2526), a cargo del titular del Colegio Estatal.
5. Asuntos generales.
 - 5.1 Operación Salud a tu Casa.
 - 5.2 Día Nacional de la Prevención del Embarazo No Planificado en Adolescentes.
 - 5.3 Ampliación de Servicio Ternium
6. Clausura de la reunión a cargo del presidente de la H. Junta Directiva

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Ing. Jaime Virgen Ramírez en apoyo del Ing. Hugo Trinidad Verduzco Amador, Director Estatal del Conalep y Secretario Técnico de esta H. Junta Directiva, lleva a cabo la verificación de la lista de asistentes

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima"

Dirección Estatal Colima

Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. de los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.

Tel. (312) 31-43888. (312) 313-2780

directorestatalcolima@col.conalep.edu.mx

[Firmas manuscritas en azul]



COLIMA

Gobierno del Estado



para constatar el quórum legal, registrando la presencia del **Prof. Adolfo Núñez González**, Secretario de Educación y Cultura en el Estado de Colima y Presidente de la Honorable Junta Directiva, quien preside la reunión; el **Lic. Gabriel Gutiérrez Parra**, Secretario Particular del Secretario General de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno en representación del Lic. Alberto Eloy García Alcaraz, Secretario General de Gobierno del Estado; el **M. C. Armando González Valencia**, Director General de Planeación en representación de la C.P. Fabiola Verduzco Aparicio, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado; el **C.P. Roberto Guerrero**, Director de auditoría de la Contraloría General del Estado de Colima en representación de la M.C.P. Isela Guadalupe Uribe Alvarado, Contralora General del Gobierno del Estado; el **Ing. José Luis Hernández Santana**, Dirección Corporativa de Tecnologías en representación del Mtro. Rodrigo A. Rojas Navarrete, Director General del CONALEP; la **Mtra. Teresa de Jesús Ramírez**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Colima; el **Lic. Jesús Muñoz Novela**, Secretario de CANACINTRA en representación del Ing. Juan José Meza Núñez, presidente de CANACINTRA; el **Dr. Francisco Vargas Salas**, Consejero de COPARMEX Colima en representación del Lic. Eduardo Sánchez García, Presidente de COPARMEX Colima; el **Ing. Hugo Trinidad Verduzco Amador**, Director Estatal del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.

Se verifica que se encuentran presentes ocho de diez integrantes, por lo que se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la XLIV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Conalep del estado de Colima.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación, el Ing. Jaime Virgen Ramírez, en apoyo del Ing. Hugo Trinidad Verduzco Amador, dio lectura al orden del día, mismo que se puso a consideración de los integrantes de la Junta Directiva, y que fue aprobado por unanimidad por los presentes, generando el primer acuerdo de la sesión.

ACUERDO 01/ORD/XLIV/24

LA JUNTA DIRECTIVA APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ÓRDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA.

3. BIENVENIDA A CARGO DEL PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA Y PRESENTACIÓN DEL NUEVO INTEGRANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO.

El Prof. Adolfo Núñez González, Secretario de Educación y Cultura en el Estado de Colima y Presidente en esta Junta, da la más cordial bienvenida a los integrantes de esta Junta Directiva a esta cuadragésima cuarta sesión, buenos días a todos ustedes agradezco en verdad por su presencia, los asuntos que estaremos abordando son de relevancia, estamos con la intención de escuchar las propuestas por parte del Ing. Hugo Trinidad Verduzco Amador como es la finalidad de esta H. Junta Directiva.

4. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO

4.1 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS A CARGO DEL TITULAR DEL COLEGIO ESTATAL.

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima"

Dirección Estatal Colima

Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. de los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.

Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780

directorestatalcolima@col.conalep.edu.mx



COLIMA

Colima, 20 de febrero de 2024



En uso de la voz el Ing. Hugo Trinidad Verduzco Amador, Director Estatal del Colegio en cumplimiento al punto 4.1 del orden del día, procede a presentar el informe con el análisis de resultados de los indicadores correspondientes al período: febrero - julio 2024, estos se comparan, con el de febrero - julio 2023. Con el propósito de identificar las tendencias de los principales indicadores, se incluyó en este informe, un comparativo de las metas de los indicadores del Colegio Estatal, respecto a los resultados obtenidos.

El resultado de captación de la matrícula total respecto del periodo de 2023 al actual (2024) existe una mayor captación y aprovechamiento de las instalaciones a nivel estatal en el cual se reporta 1704 con un incremento apreciable del 3.52% el cual corresponde a 58 jóvenes más, con ello se rebasa el cumplimiento de la meta estimada para el periodo que se informa. Como se puede apreciar la carrera de Enfermería es la que mayor población estudiantil tiene, y se oferta únicamente en Plantel CONALEP 181. Colima, la Enfermería por si sola representa el 50.05% de la matrícula estatal en el periodo 2.2324.

Lo que respecta al tema de Educación Dual, resulta importante destacar que en el periodo que se informa se le dio puntual seguimiento a los alumnos Duales que se encuentran cursando esta modalidad educativa, se destaca el trabajo coordinado desde la Dirección Estatal en conjunto con los tres planteles en el estado de Colima, para llevar a cabo las actividades programadas en la plataforma educativa de la COSFAC, así como las programadas en las matrices de correspondencia llevadas a cabo en la empresa.

El índice de abandono escolar reflejo un aumento de 0.4% sin embargo la meta programada para 2024 se cumplió por lo que se pudo apreciar una mejora de 1.1%; por otra parte, con la finalidad de monitorear el tránsito de los estudiantes entre cada uno de los periodos escolares, lo correspondiente a 2° y 3° semestre a nivel estatal se nota un decremento del 2% y los 4° y 5° se mantuvo en el mismo porcentaje (98%).

A demás se reporta en cuanto a eficiencia terminal un incremento de 9.65% por cohorte y 9.5% de forma global con respecto al año anterior, generando un resultado más que positivo en el cumplimiento del Proceso de Gestión de Servicios Escolares, pues nos muestra que tan eficientes han sido todos los esfuerzos que se realizaron durante los tres años formativos de los jóvenes.

Se aplica el programa de Becas Benito Juárez para la Educación Media Superior, teniendo como resultado un 97% de beneficio de la matrícula estatal, lo que contribuye a que continúen con sus estudios, el 3% faltante son alumnos que solicitaron equivalencias de estudios (por haber cursado bachillerato) y/o recursadores que ya cumplieron con el plazo máximo de otorgamiento de la beca, el cual es de 30 meses, establecido en las reglas de operación del programa. Adicionalmente se entregaron 225 Becas en los Planteles del Estado, de las cuales 64 fueron alimenticias y 161 de descuento en el pago de aportación del semestre.

En el periodo que se informa se logró un 8.3% por arriba de la meta 2024, obteniendo una buena participación de los docentes frente a grupo en el programa de capacitación docente de la Dirección Estatal; se evaluó de manera integral y sistemática, las competencias de los docentes, con la finalidad de conocer las fortalezas y áreas de oportunidad en su labor, el 94.3% obtuvo una calificación superior o igual a 8.0, quedando en 1.3% arriba de la meta.

Actualmente el CONALEP Colima cuenta con 54 Convenios vigentes a nivel Estatal firmándose 7 en el periodo que se informa con empresas que contribuirán en la formación Dual y prácticas profesionales para nuestros alumnos. Las acciones de capacitación social a nivel estatal resultaron en 4296 y los resultados de

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima"

Dirección Estatal Colima

Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. de los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.

Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780

directorestatalcolima@col.conalep.edu.mx



COLIMA

Estado Libre Soberano



beneficiados con servicios comunitarios por alumno generaron un total menor al de la meta programada en los planteles de Colima y Manzanillo, sin embargo, en Tecomán se tuvo un resultado mayor al esperado.

Se sigue trabajando con la colocación de egresados en el sector laboral esperando en el segundo semestre cumplir con la meta establecida. En relación a los cursos de capacitación laboral del periodo que se indica, se ve reflejado un incremento considerable en el total de cursos, la población capacitada ha generado una tendencia favorable para poder cumplir con la meta a nivel Estatal.

Dentro del periodo que se informa la meta anual establecida de ingresos por capacitación es de \$691,000.00 (seiscientos noventa y un mil pesos 00/100 M.N.), logrando en el periodo que se informa un 89.19% en el ingreso respecto a la meta estatal, teniendo cursos programados en el segundo semestre del año 2024 que abonarán al cumplimiento de las metas establecidas en el periodo; se tiene una tasa de variación del 143.57% con respecto al mismo periodo del año anterior, debido a una mayor cantidad de personas capacitadas en el plantel Colima.

Respecto del aprovechamiento de la capacidad instalada se informa, un incremento en los planteles Colima de 5% quien continúa operando dos turnos y Tecomán de 3% operando en el turno matutino, sin embargo, en el plantel Prof. Gustavo Alberto Vázquez Montes disminuyó en 0.6% operando en el turno matutino, lo anterior, derivado de la matrícula escolar con que contó cada plantel.

También se realizaron acciones de mantenimiento preventivo y/o correctivo por el equipo de trabajo de informática de los 3 planteles, se instalaron nuevas refacciones como son teclados y mouses, así como la actualización del hardware: memorias RAM, discos duros de estado sólido, con esta actualización de hardware y las refacciones adquiridas solventan los problemas detectados y se mejora el rendimiento en los equipos, logrando mediante estas acciones implementadas tener en funcionamiento óptimo de los equipos, prolongando la vida útil de los equipos mencionados.

Los tres planteles en el estado tienen este indicador de un equipo de cómputo por persona administrativa, el personal de Informática de cada plantel lleva a cabo el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de todo el equipo de cómputo, así como también realizó la actualización de los equipos con refacciones que se adquirieron de acuerdo con las posibilidades de los recursos, con esta actualización de hardware y las refacciones adquiridas se mejoró el rendimiento en los equipos, manteniéndose así con parámetros estables las metas establecidas.

En el marco del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad Integrado(SCGCI) se trabajó en el periodo que se informa en la actualización de la información documentada como parte de los preparativos para la auditoría interna a realizarse en agosto y externa de Calidad a realizarse en septiembre de 2024, con la finalidad de estar operando el Sistema y generando los registros correspondientes.

El resultado general obtenido por el Colegio fue de 89.84%, ubicando en el Ranking de Resultados por Colegio Estatal a Conalep Colima en primer lugar a nivel nacional por tercer año consecutivo, en la Satisfacción de la calidad Institucional que ofrece a los estudiantes, lo anterior, es el producto del trabajo de todos los que formamos parte de este Colegio y una gran satisfacción para esta Dirección Estatal en los tres años que tiene al frente de esta institución.

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima"

Dirección Estatal Colima

Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. de los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.
Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780

directorestatalcolima@col.conalep.edu.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



COLIMA

ESTADO DE COLIMA



Se presentaron ante la Contraloría General de Estado de Colima los reportes correspondientes al 4to trimestre de 2023 y el Informe Anual 2023 de PTCI y PTAR reflejando como resultado que las acciones de mejora programadas incidieron de manera positiva en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales; así como también se presentó el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024, en el cual se atendió la recomendación de la Contraloría General del Estado de Colima en el Reto Público "Anticipando Riesgos de Corrupción" que se participó donde se detectó dos posibles Riesgos, siendo estos implementado en la Matriz de Riesgos 2024 para su debido control y con el fin de armonizar las acciones de control que se llevaran a cabo durante el periodo.

De igual manera se realizaron las sesiones correspondientes al primer y segundo informes trimestrales PTCI Y PTAR conforme a lo programado en el calendario en el PAT 2024.

Cabe mencionar que durante el año 2024 se llevó a cabo la Auditoria No. 834 realizada por la Auditoria Superior de la Federación al Sistema de Control Interno Institucional, obteniendo un resultado del 92%, lo que nos indica que la entidad cuenta con un Sistema fortalecido que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos, en cumplimiento del acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de control interno.

Se continúa trabajando en su Sistema Institucional de Archivos por medio de la actualización continua de los instrumentos de Control y Consulta, con la idea de garantizar la correcta clasificación, organización y conservación de su información.

Finalmente se presentó un reporte de los estados financieros los cuales reflejan en desglose las cantidades utilizadas en cada uno de sus apartados.

Una vez concluida la presentación del informe, el Ing. Jaime Virgen Ramírez, pregunta a los integrantes si tuvieran algún comentario, y no habiendo participación de ninguno de los integrantes; una vez aclarado el punto se sometió a consideración el informe de resultados presentado por el Director Estatal, mencionando que, si así lo consideran se les solicita a los integrantes de la Junta Directiva su aprobación, el cual es autorizado por unanimidad, generando el segundo acuerdo de la sesión.

ACUERDO 02/ORD/XLIV/24

LA JUNTA DIRECTIVA APROBÓ EN LO GENERAL EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL DIRECTOR ESTATAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO FEBRERO - JULIO 2024.

4.2 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA.

A esta fecha del año 2024, se encuentra vigente el DECRETO POR EL QUE SE CREA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA (01 de mayo de 1999), al igual que el DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 2, 3 FRACCIONES I, II, III, XV, XIX y XXI; 4 FRACCION VI; 8 FRACCION III; 10,12 FRACCION XIII; 20 y 23 DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA (31 de agosto de 2019).

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima"

Dirección Estatal Colima

Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. de los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.

Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780

directorestatalcolima@col.conalep.edu.mx



COLIMA



Para el nuevo Decreto Por El Que Se Crea El Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Colima, se ha trabajado desde 2023 (dos mil veintitrés) para armonizarlo con la Ley Paraestatal en conjunto con la Agenda Regulatoria; se ha trabajado desde el comienzo en coordinación con Asunto Jurídicos de CONALEP NACIONAL para su elaboración hasta el momento actual, en donde ya se cuenta con un producto final, el cual con antelación a presentarlo ante esta H. Junta Directiva, se envió nuevamente a la Coordinación de Asuntos Jurídicos de CONALEP NACIONAL para sus observaciones y visto bueno.

Es por ello que, con la finalidad de atender la solicitud del Gobierno del Estado y poder remitir el Decreto a Mejora Regulatoria para que este pueda ser turnado a sus respectivos tramites, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional "El Estado de Colima" en este año, para su aplicación de manera Estatal, se presenta ante ustedes.

El nuevo Decreto se encuentra dividido en diferentes capítulos los cuales hacen más fácil encontrar la información, se eliminó el apartado que correspondía al Órgano Interno de Control, sin embargo, se creó un artículo específico donde se contempla la aplicabilidad del mismo, así como de cualquier otro mecanismo que prevea la normativa futuramente y finalmente se adiciono una regulación para los estudios pos técnicos que oferta CONALEP Colima.

El artículo 9, del Decreto de creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, señala que la Junta Directiva tendrá como una de sus facultades conforme a la fracción I del citado artículo, la de autorizar las políticas de El Colegio conforme a los lineamientos emitidos en el Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica. Así como lo que establece la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Colima y sus Municipios en su artículo 57, fracción I el cual menciona que la Agenda Regulatoria es el documento que contiene las propuestas de Regulaciones que los Sujetos Obligados pretenden expedir.

Sin embargo, para las exigencias educativas con que se cuenta actualmente en el país dichos documentos resultan obsoletos para continuar con su aplicación, tal es el caso que actualmente nuestra institución se ve en la necesidad de generar un decreto que cumpla con las necesidades actuales, pero con la previsión de las situaciones futuras que se pudiesen llegar a presentar, considerando las regulaciones normativas y la demanda de nuevas competencias.

Es por ello que dentro del presente Decreto se han previsto las adecuaciones curriculares, el fortalecimiento institucional y el desarrollo continuo en los diferentes sectores que se afectan tanto de manera directa como indirecta en el Estado.

Por lo anterior, el Ing. Hugo Trinidad Verduzco Amador, Director Estatal, presenta ante los integrantes de la H. Junta Directiva, el siguiente acuerdo atendiendo la obligación legal para con la aprobación respecto al proyecto de modificación al decreto de creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.

Por tanto, se solicita a esta H. Junta Directiva la aprobación de la Modificación al Decreto de Creación ya que fue inicialmente revisado de manera interna por este Colegio Estatal y verificado por la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos de CONALEP Nacional; toda vez que se pretende que el presente pueda continuar hacia Mejora Regulatoria para su posterior publicación en el Periódico Oficial del Gobierno

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima"

Dirección Estatal Colima

Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. de los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.

Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780

directorestatalcolima@col.conalep.edu.mx



COLIMA
Estado de Colima



Constitucional "El Estado de Colima" de la manera correspondiente, pudiendo entrar en vigor y haciendo uso del mismo a partir del día siguiente a su publicación.

Una vez concluida la presentación de la modificación al Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, el Ing. Jaime Virgen Ramírez, pregunta a los integrantes si tuvieran algún comentario, y no habiendo ningún punto por tratar; se sometió a votación la modificación al Decreto de Creación presentado por el Director Estatal, mencionando que, si así lo consideran se les solicita a los integrantes de la Junta Directiva su aprobación, el cual es autorizado por unanimidad, generando el tercer acuerdo de la sesión.

ACUERDO 03/ORD/XLIV/24

LA JUNTA DIRECTIVA APROBÓ EN LO GENERAL LA MODIFICACIÓN AL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA.

4.3 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA APERTURA DE UNA NUEVA CARRERA DE PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER EN EL PANTEL CONALEP 313, TECOMÁN.

El artículo 9, del Decreto de creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, señala que la Junta Directiva tendrá como una de sus facultades conforme a la fracción VIII del citado artículo, el cual se encuentra vigente a la fecha actual, la de aprobar los planes y programas del Colegio, conforme a la normatividad aplicable. Así como también lo establecen los Lineamientos para la Modificación de la Oferta Educativa, Creación de Planteles y Cambios en la Denominación y Asignación de Claves de Planteles y CAST del Sistema CONALEP, en el Título Tercero de la Modificación de la Oferta Educativa en el Capítulo IV Apertura de Carreras Fracción II.

Toda vez que ha sido verificado que el Colegio Estatal de Colima ha requisitado conforme a instructivos los formatos del Estudio de Factibilidad elaborado ex profeso y con base en su análisis específico, la Junta Directiva Estatal del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, autoriza al Director General a continuar los trámites ante el Comité Dictaminador de la Oferta Educativa para la apertura de la carrera de PT-B en Refrigeración y Climatización, con el Trayecto Técnico Mantenimiento de circuitos electrónicos de equipos de refrigeración y aire acondicionado, en el plantel CONALEP 313. Tecomán, a partir del ciclo escolar agosto 2025 - enero 2026 (1.2526).

Una vez concluida la presentación del acuerdo para la apertura de la nueva carrera en plantel CONALEP 313. Tecomán, el Ing. Jaime Virgen Ramírez, pregunta a los integrantes si tuvieran algún comentario, y no habiendo ningún punto por tratar; se sometió a votación la apertura de la nueva carrera en refrigeración y climatización en el plantel CONALEP 313. Tecomán para el ciclo escolar agosto 2025 - enero 2026 (1.2526) presentado por el Director Estatal, mencionando que, si así lo consideran se les solicita a los integrantes de la Junta Directiva su aprobación, el cual es autorizado por unanimidad, generando el cuarto acuerdo de la sesión.

ACUERDO 04/ORD/XLIV/24

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima"

Dirección Estatal Colima

Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. de los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.
Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780

directorestatalcolima@col.conalep.edu.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



COLIMA



LA JUNTA DIRECTIVA APROBÓ EN LO GENERAL LA APERTURA DE LA NUEVA CARRERA DE PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER EN REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN EN EL PLANTEL CONALEP 313. TECOMÁN.

5. ASUNTOS GENERALES.

5.1 OPERACIÓN SALUD A TU CASA.

Se llevó a cabo el programa "Operación Salud a tu Casa" donde el Director Estatal de CONALEP Colima en el arranque del programa mediante el cual se realizarán brigadas que censarán a personas vulnerables y les brindarán atención de salud gratuita en sus propios domicilios; El CONALEP Colima se sumará a esta estrategia estatal, a través de la cual se brindarán consultas de medicina general, control de embarazos y enfermedades crónico-degenerativas, análisis clínicos, curaciones, entre otros y que abarcará localidades de los diez municipios de la entidad. Es a través de la alianza que existe con el Gobierno Colima, la comunidad estudiantil de esta institución ayudará a que grupos prioritarios tengan acceso a la atención integral en salud con calidez y calidad.

5.2 DÍA NACIONAL DE LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO NO PLANIFICADO EN ADOLESCENTES.

Se llevó a cabo el "Día Nacional de la Prevención del Embarazo No Planificado en Adolescentes", siendo el plantel CONALEP 181. Colima sede del evento, creando conciencia acerca del impacto que tiene este tipo de embarazo en la salud, el desarrollo social y económico de la sociedad. Nuestra institución refuerza su compromiso con los jóvenes al unirse a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente. Este esfuerzo colectivo busca erradicar el embarazo a temprana edad, promoviendo una educación sexual integral y el acceso a servicios de salud reproductiva para adolescentes.

5.3 AMPLIACIÓN DE SERVICIO TERNIUM.

Se llevó a cabo una ampliación de servicios de capacitación y certificación para personal externo (contratistas) y que cuenten con los conocimientos y habilidades bajo los lineamientos que establecen en Ternium para su contratación e ingreso a la Planta. Se abordaron temas relacionados a la implementación de un nuevo plan de carrera de operario, para el personal interno de la planta, adicional al plan de carrera de mantenimiento que actualmente se atiende y que CONALEP Colima ya es referente por la atención, formalidad y certidumbre de llevar a cabo los procesos como se establece en la normatividad de la empresa.

No habiendo mayor participación o puntos por abordar por parte de los demás integrantes presentes en la junta, ni habiendo otro asunto general por tratar se procede a la clausura.

6. CLAUSURA

A continuación, el Prof. Adolfo Núñez González, Secretario de Educación y Cultura del Estado de Colima, agradece a toda su presencia y finalmente no habiendo otro asunto que tratar, da por clausurada la reunión, siendo las 09:02 horas (nueve horas con dos minutos) del día 08 (ocho) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro).

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima"

Dirección Estatal Colima

Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. de los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.

Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780

directorestatcolima@col.conalep.edu.mx



COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO



CÓDIGO DE ACUERDOS	ACUERDOS DE LA SESIÓN	R	S
01/ORD/XLIV/24	LA JUNTA DIRECTIVA APROBÓ EL ÓRDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA.	X	
02/ORD/XLIV/24	LA JUNTA DIRECTIVA APROBÓ EN LO GENERAL EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL DIRECTOR ESTATAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FEBRERO - JULIO 2024.	X	
03/ORD/XLIV/24	LA JUNTA DIRECTIVA APROBÓ EN LO GENERAL LA MODIFICACIÓN AL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA.	X	
04/ORD/XLIV/24	LA JUNTA DIRECTIVA APROBÓ EN LO GENERAL LA APERTURA DE LA NUEVA CARRERA DE PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER EN REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN EN EL PLANTEL CONALEP 313. TECOMÁN.	X	

Nomenclatura

R: Acuerdo de registro

S: Acuerdo de seguimiento

FIRMAS DE ASISTENTES A LA XLIV SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
PRESIDENTE	
Prof. Adolfo Núñez González Secretario de Educación y Cultura en el Estado de Colima	
VOCALES	
Lic. Alberto Eloy García Alcaraz Secretario General de Gobierno En representación Lic. Gabriel Gutiérrez Parra Secretario Particular del Secretario General de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno	
C.P. Fabiola Verduzco Aparicio Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado En representación M. C. Armando González Valencia Director General de Planeación	
M.C.P. Isela Guadalupe Uribe Alvarado	

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima"

Dirección Estatal Colima

Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. de los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.

Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780

directorestatalcolima@col.conalep.edu.mx



COLIMA
Gobierno del Estado



<p>Contralora General del Gobierno del Estado En representación C.P. Roberto Guerrero Director de Auditoría de la Contraloría General del Estado de Colima</p>	
REPRESENTANTES DEL GOB. FEDERAL	
<p>MTRO. Rodrigo A. Rojas Navarrete Director General del CONALEP En representación Ing. José Luis Hernández Santana Dirección Corporativa de Tecnologías</p>	
<p>Mtra. Teresa de Jesús Ramírez Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Edo. de Colima</p>	
REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO	
<p>Ing. Juan José Meza Núñez Presidente de CANACINTRA En representación Lic. J. Jesús Muñoz Novela Secretario de CANACINTRA</p>	
<p>Lic. Eduardo Sánchez García Presidente de COPARMEX Colima En representación Dr. Francisco Vargas Salas Consejero COPARMEX Colima</p>	
<p>Lic. Julio César Salas Brun Gerente de Desarrollo Organizacional, Embotelladora de Colima S.A. de C.V.</p>	
SECRETARIO TÉCNICO	
<p>Ing. Hugo Trinidad Verduzco Amador Director Estatal del CONALEP</p>	

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA XLIV SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA, CELEBRADA EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024.

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima"

Dirección Estatal Colima

Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. de los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.

Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780

directorestatalcolima@col.conalep.edu.mx